

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del polideportivo municipal, convocado por el Ayuntamiento de Xàbia (Alicante)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará: «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, código postal y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras del polideportivo municipal en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Xàbia, 4 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan Bautista Moragues Pons.—3.635.

Resolución del Ayuntamiento de Xàbia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del centro social.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de noviembre de 1994, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras del centro social en Montaner, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras del centro social con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Javier Gómez Morata y don José Luis de Andrés de Colsa, y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación: El importe es de 110.002.399 pesetas, IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación de replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En el Ayuntamiento, Departamento de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Las obras se ejecutarán en dos anualidades de 5.000.000 y 105.002.399 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1994 y 1995, respectivamente, con cargo a la partida 452.622 del presupuesto.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional de 2.154.230 pesetas y fianza definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: El contratista habrá de ostentar la clasificación de grupo G, subgrupos 2, 4, 5, 6 y 7, categoría D.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En el Departamento de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del centro social, convocado por el Ayuntamiento de Xàbia (Alicante)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará: «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, código postal y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de centro social en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrá a cargo del adjudicatario.

Xàbia, 4 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan Bautista Moragues Pons.—3.636.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de las viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, en el polígono «Riera Gasulla» en Sant Boi de Llobregat.

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), de fecha 20 de diciembre de 1994, acordó aprobar el expediente de contratación de las obras de construcción de las viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, en el polígono «Riera Gasulla» en Sant Boi de Llobregat, de acuerdo con el proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Ruisánchez Capelastegui y don Xavier Vendrell Sala.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativa particulares y las bases que han de regir el concurso público para la contratación de las obras de construcción de viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, de Riera Gasulla, en Sant Boi de Llobregat, con un presupuesto de 473.903.957 pesetas, IVA incluido.

Convocar concurso público para la realización de la citada obra, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril; municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado, y

Aprobar el gasto de 473.903.957 pesetas, IVA incluido, a cargo del presupuesto del IMP SOL para 1995.

Tipo de licitación: 473.903.957 pesetas.

Fianza provisional: 9.478.079 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica

Don/doña, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, con documento nacional de identidad (o como mandatario), de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, número de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 1995, y en las condiciones y requisitos para tomar parte en el concurso público para las obras de construcción de las viviendas de la Unidad de Proyecto 22, isla 3, en el sector de Riera Gasulla de Sant Boi de Llobregat, de acuerdo con el proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Ruisánchez Capelastegui y don Xavier Vendrell Sala y el proyecto de Seguridad e Higiene redactado por el Arquitecto Técnico don Javier Manzanares González cree que se encuentra en condiciones de concurrir.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo las citadas obras, con sujeción estricta a todas las condiciones técnicas, administrativas y legales que contienen los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, y la oferta base es por la suma total de pesetas (IVA incluido del 16 por 100), que representa una baja de (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los citados pliegos.

Oferta alternativa: El importe de la oferta alternativa solicitada según el pliego de condiciones particulares asciende a pesetas (IVA incluido del 16 por 100), comprometiéndose a realizar las citadas obras con estricta sujeción a todas las condiciones anteriormente reseñadas.

(Fecha y firma del licitador.)

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en Prensa, la cual, como mínimo, será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en el Departamento Administrativo del IMP SOL, calle 62, número 16, sector A, Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 406).

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en acto público por la Mesa de contratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el IMP SOL.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se indican en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas generales, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, quedan expuestos en el tablón de anuncios del IMP SOL.

Los concursantes deberán dirigirse a Copistería Miracle, calle Rector Ubach, número 10, Barcelona, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 16 de enero de 1995.—El Director Gerente del IMP SOL, Carles Conill Vergés.—3.650.

Resolución del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola del Área Metropolitana de Barcelona por la que se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales.

El Consejo de Administración del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, en su sesión de 27 de septiembre de 1994, facultó a su Presidente para la aprobación del pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras del concurso público para la adjudicación de la contratación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales y, en consecuencia, para la convocatoria del correspondiente concurso público.

En este sentido, el Presidente del Consejo de Administración del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, mediante Decreto emitido el pasado día 3 de noviembre de 1994, resolvió:

«Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y de los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales.

Convocar concurso público para la adjudicación del citado servicio, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios, mediante la oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de más difusión en esta provincia, de conformidad con lo que dispone el artículo 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Autorizar el gasto de 30.273.600 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida 601005330 del presupuesto del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola para el ejercicio de 1994.»

Clasificación del contratista: Grupo III, subgrupo 5, categoría c (Orden de 30 de enero de 1991, por la que se modificaron determinadas normas de la de 24 de noviembre de 1982, sobre clasificación de empresas consultoras y de servicios).

Plazo máximo de ejecución: Cinco meses.

Precio de licitación: 30.273.600 pesetas.

Fianza provisional: 605.472 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica: Don/doña (nombre y apellidos), mayor de edad, con domicilio en (localidad), con documento nacional de identidad número, obrando en nombre (propio o de la persona o entidad a la que represente), conociendo las condiciones técnicas, administrativas y financieras que han de regir el concurso para la ejecución del servicio de tratamiento y limpieza de vegetación en los bosques públicos, en los márgenes de las urbanizaciones y en los caminos del parque, como medida de prevención de incendios forestales, se compromete a efectuar los trabajos de acuerdo con los citados documentos por un importe de (en letras, y cifra) pesetas, y a cumplir todas las disposiciones que sean de aplicación, así como las obligaciones establecidas en este pliego.

(Lugar, fecha y firma del ofertante.)

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola (carretera de l'Església, número 92, 08017 Barcelona), de lunes a viernes, entre las diez y las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

En el supuesto que el último día de presentación sea sábado, la entrega de las proposiciones se hará el día hábil siguiente.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: Se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación en la sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que este día sea sábado, la apertura se hará el día hábil siguiente.

Documentos que habrán de presentar los licitadores: Los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados en la citada sede del Patronato Metropolitano del Parque de Collserola.

Barcelona, 11 de noviembre de 1994.—P. D., el Secretario general, José Manuel Gómez González.—1.026.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo para vehículos situado en la Casa Grogga, con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enero de 1995, página 525, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique», debe decir: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique».—105 CO.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la construcción y subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa de un aparcamiento para vehículos situado en la ronda del Mig (entre avenida de Madrid y travesía de les Corts), con transmisión del uso de las plazas de aparcamiento a residentes.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 10 de enero de 1995, página 525, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique», debe decir: «Dentro del plazo citado y a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique».—109 CO.